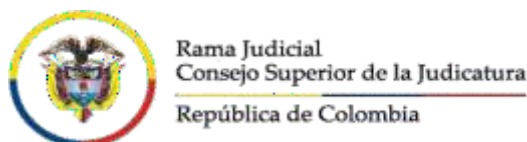


INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100039 00 (C202100039)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 30 de septiembre de 2022 sin pronunciamiento dentro del término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, y para continuar con el trámite del proceso.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Tener en cuenta que la parte demandante no describió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo.

Para continuar con el trámite del proceso y evacuar las etapas procesales de que tratan el artículo 372 y 373 del C.G.P., se señala el miércoles DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia inicial.

A la referida audiencia deberán concurrir las partes a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia, a quienes se les previene sobre las consecuencias de su inasistencia contempladas en el numeral 3° del artículo 372 del estatuto procesal.

Las partes y sus apoderados observen lo previsto en el numeral 7° del artículo 78 del C.G.P., en concordancia con el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, respecto del deber legal de concurrir a la audiencia, por su parte los apoderados deberán comunicar a sus representados la fecha de la audiencia.

La audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

252954089001 202100039 00 (C202100039) AUDIENCIA INICIAL

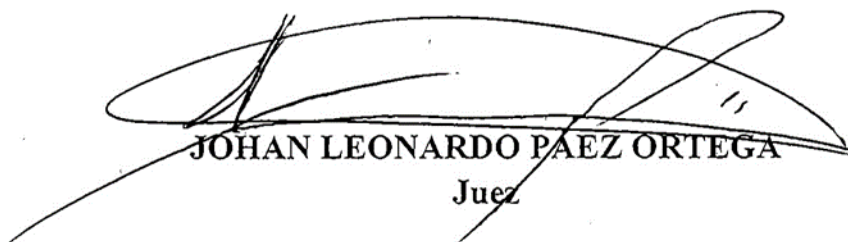
O, copie el siguiente link en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGVkMTMzYTItNmM5Yi00MmY2LWFjODItNjJhNzg2YjBiNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional a las partes.

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez